

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4627** *RESTAURANTE CALMI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1503/09, y número de ejecución 137/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marlon Esdras Hidalgo Trujillo, contra Restaurante Calmi, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 11 de febrero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Restaurante Calmi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.955,91 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 11 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110010238-1